

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



П

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 071 -2019-MDM/A

Mórrope, 08 de Febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Expediente Nº 63889 de fecha 04 de Enero del 2019, donde el Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Morrope, Sr. Cesar Francisco Santamaría Bances, solicita el reconocimiento de la nueva junta directiva para el periodo 2019 – 2020, informe Legal Nº 23-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica, y el memorando Nº 013-2019-A/MDM, de fecha 08 de Febrero del 2019, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en adelante la Ley orgánica de Municipalidades y en virtud a dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Expediente Nº 63889 de fecha 04 de Enero del 2019, el Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Morrope, manifiesta que habiéndose realizado las elecciones democráticas el día 28 de Diciembre del año 2018, se eligió la nueva Junta directiva SITRAMUN-Mórrope, para el periodo 2019 – 2020, razón por la cual solicita su reconocimiento respectivo ante la autoridad edil.

Con Informe Legal N° 23-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, informa a Alcaldía Municipal, que resulta fundado lo solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Morrope, para el periodo 2019-2020, debiendo para tal efecto proceder a la emisión del Acto resolutivo correspondiente.

Con memorando Nº 013-2019-A/MDM de fecha 08 de febrero del 2019, el Sr. Alcalde dispone al Secretario General, se emita el acto resolutivo correspondiente, a fin de reconocer a la junta directiva del sindicato de Trabajadores Obreros municipales del Distrito de Mórrope.

Que, en tal sentido es amparable lo solicitado por el secretario del Sindicato de Trabajadores Obreros Morrope, ello en razón que para el cumplimiento de sus

Seguimos Transformando Mórrope 🖈

and appointed and a property

D.N.I

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

, ello en razón que para el cumplimiento de sus fines y obligaciones debe obtener el reconocimiento de la entidad Municipal a fin que se encuentre acreditada ante las coordinaciones que efectúen la cual directiva.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en el inciso 6º del Artículo 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

DISTRIPAL OF BOOK OF THE WORKSON OF

ARTICULO PRIMERO: RECONCER a la Junta Directiva del SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES MUNICIPALES SITRAMUN-Mórrope, de la Municipalidad Distrital de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 - 2020

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, a los servidores integrantes de la Junta Directiva, conforme a las siguiente personas:

TO DISTRITUTE OF THE MORROPE

Sr. Cesar Francisco Santamaría Bances 17563317 SECRETARIO GENERAL: 41135727 Sr. Remigio Inoñan Valdera SUB SECRETARIA GENERAL: SECRETARIO DE ORGANIZACION: Sr. Juan Bazán Valdera 17562894 SECRETARIO DE ECONOMIA: Sr. Vicente Santamaría Santisteban 17613964 17607781 Sr. Johnn Wiliam Santamaría Muro SECRETARIO DE DEFENSA: SECRETARIO DE ACTAS Y ARCH. : Srta. Mónica Santamaría LLauce 16744524 Sra. Norma Regina Bances Coronado 17613452 SECRETARI DE DICIPLINA: SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA: Sr. Emanuel Pizarro De la Cruz 43217401



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a los Órganos competentes de la Municipalidad realizar las nociones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, así como también se cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa la Publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Calle Bolognesi N°402 - Mórrope - Lambayeque Teléfono: 074-420600 Página web http.//www.munimorrope.gob.pe Correo: imagen@munimorrope.gob.pe

